



Resolución de Presidencia

Nº 046-IGP/96

La Molina, 04 de Junio de 1996

CONSIDERANDO :

Que, el Reglamento Unico de Adquisiciones para el Suministro de Bienes y Prestación de Servicios No Personales aprobado por Decreto Supremo Nº 065-85-PCM de fecha 19-07-85, en su artículo 2.2.1 establece que en cada Organismo Público funcionará un Comité de Adjudicación;

Que, la conformidad, nominación y designación del Comité de Adjudicación de este Organismo Público debe compatibilizarse con lo estipulado en el acotado Reglamento y dispositivo legal citado en el considerando precedente,

Estando a lo expuesto; y ,

En concordancia con lo prescrito en los artículos correspondientes del mencionado Decreto Supremo; así como en el artículo 41° de la Ley Nro. 16360, complementaria de la Ley Nro. 14816 Orgánica del Presupuesto Funcional de la República,

SE RESUELVE :

Artículo 19.- Constituir el Comité de Adjudicación del Instituto Geofísico del Perú, el cual estará conformado por los siguientes funcionarios :

Sra. Econ. BESSIE AVILES VILLANUEVA

Directora de Administración (e) quien lo presidirá

DR. JAIRO CHAVEZ MUÑOZ

Director de Asesoría jurídica y legal ,

SR. JUAN UGARTE SILVA

Contador General (e)

SRA. SILVIA ANCO SEVILLA

Directora de Logística, quien actuará como secretaria

Artículo 2º.- Designar tres (03) representantes técnicos de los Proyectos de Inversión para que integren el Comité de Adjudicación indicado.

DR. LEONIDAS OCOLA AQUISE

Jefe de Proyecto 502001 Estudios de Sismicidad.

MSc. ING. EDMUNDO NORABUENA ORTIZ

Jefe de Proyecto 503001 Ampliación, Operación y Mantenimiento del Equipo Sísmico.

SR. JORGE ESPINOZA MORENO

Jefe del Proyecto 501001 PERCEP II

Artículo 3º.- En caso de ausencia de alguno de los miembros titulares, estos serán sustituidos por el funcionario que los reemplace físicamente en el respectivo cargo.

Artículo 4º.- El Comité de Adjudicación designado por la presente, actuará con sujeción a lo prescrito en el Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 065-85-PCM del 19 de Julio de 1985.

Regístrese y Comuníquese,

Ronald Woodman

DR. RONALD WOODMAN POLLIT
PRESIDENTE EJECUTIVO